

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2026-3-34-0001138

Montevideo,

24 SEP. 2026

VISTO: la solicitud efectuada por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" de prorrogar el Contrato de Trabajo suscrito oportunamente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto N° 118/014, de 30 de abril de 2014;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 2024, se autorizó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a prorrogar por 2 (dos) años la contratación de Vicente Fernando Auditore Muniz, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, a partir del vencimiento de su Contrato;

II) que existe crédito disponible para la prórroga de la presente contratación;

CONSIDERANDO: I) que si bien el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, expresa que a partir de la promulgación de dicha Ley, no podrán realizarse nuevas contrataciones al amparo del artículo 92 de la referida Ley N° 19.121 y que toda mención al régimen especial de contratación previsto en el artículo 92 mencionado, se entenderá realizada a la modalidad que se crea en dicho artículo, por el cual se establece que sin perjuicio de lo dispuesto, las contrataciones realizadas al amparo del citado artículo 92, vigentes a la fecha de dicha Ley, continuarán rigiéndose por dicha norma;

II) que se han recabado los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, por los incisos 7 y 8 del artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el Decreto N° 118/014, de 30 de abril de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

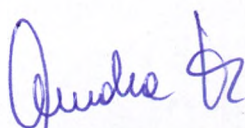
RESUELVE:

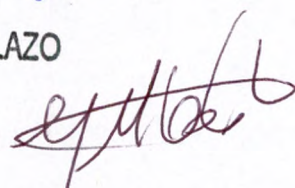
1°. Autorízase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a prorrogar por 2 (dos) años la contratación de Vicente Fernando Auditore Muniz, titular de la cédula de identidad N° 4.343.773-7, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", mediante la modalidad de Contrato de Trabajo, a partir del vencimiento de su respectivo Contrato.

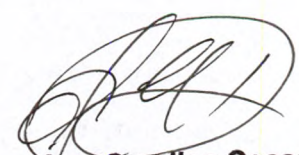
2°. La retribución nominal mensual por todo concepto del Contrato será de \$ 45.107,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ciento siete con 00/100) a valores de enero 2026, a la que debe agregarse el sueldo anual complementario, la carga legal y los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.

3°. Designase al Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la suscripción del Contrato de Trabajo correspondiente.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de dicho Ministerio para su conocimiento y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y la suscripción del Contrato de referencia e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


GABRIEL ODDONE


Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

SPC
NBA